



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Plaza del Tremedal, 2
44001 - TERUEL

MEMORIA SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO **2021**

El presente Informe se redacta, de acuerdo con los antecedentes y documentación obrante en el Colegio de Abogados de Teruel, y tiene como finalidad explicar la ejecución del Presupuesto, aprobado por la Junta General del Colegio, y correspondiente al ejercicio 2021.

Con carácter previo, manifestar que, respecto de los Ingresos por servicios subvencionados, se indica el importe neto que percibe el Colegio por su labor de coordinación y gestión de los distintos servicios. Este criterio se sigue para que coincida con los principios por los que se redactó el indicado presupuesto, incluir solamente los ingresos netos que representan para el Colegio la prestación de los distintos servicios subvencionados. Si bien a título informativo y al final de las partidas de Ingresos y Gastos, se indican las cantidades ingresadas y abonadas a los colegiados por los distintos servicios subvencionados.

El cuadro de Ejecución del Presupuesto, se presenta comparando las cantidades presupuestadas, con los Ingresos y Gastos Reales del Ejercicio y las diferencias que estos últimos representan con arreglo al Presupuesto elaborado en su día.

El Colegio, como Corporación de Derecho Público, está obligado a llevar Contabilidad de conformidad con el Plan General Contable y de acuerdo con el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades está sometido al régimen de Entidades Parcialmente Exentas de dicho Impuesto.

A continuación, se procede al estudio, por separado, de los ingresos y gastos del presupuesto del Colegio, y de acuerdo al siguiente desglose, si bien debe hacerse la salvedad que las cantidades son las totales, es decir tanto con los ingresos como con los gastos referidos al turno de oficio, asistencia jurídica gratuita, asesoría a la mujer, asesoría inmigrantes y servicio de orientación jurídica penitenciaria:

A) INGRESOS

El total de los ingresos habidos en el ejercicio asciende a 627256,18.-euros, lo que representa una cifra de ingresos inferior a la presupuestada, en total dicha disminución es de 10163,82.-euros, como ya se ha anticipado la disminución es por los totales de los ingresos, la previsión de los ingresos en el turno de oficio era superior a la que finalmente se ha recibido. El ingreso por cuotas colegiales es superior al previsto en el presupuesto, en concreto ha habido un incremento de 1.819,48.-euros. Sobre las cuotas de incorporación se ha experimentado un incremento sobre lo presupuestado de 2.103,29.-euros respecto a la previsión.

En la partida de Otros Ingresos de Explotación, presenta un saldo positivo de 7.585,59.-euros debido a que el ingreso correspondiente a los gastos de infraestructura es superior al previsto en el presupuesto, ello se debe a que en este año se han recibido los ingresos de los gastos de infraestructura del cuarto trimestre de 2020, y el primer, segundo y tercer trimestre del año 2021, quedando pendiente la del cuarto trimestre de 2021 que se reflejará en los datos del año 2022. Estos desfases se producen cada año, puesto que depende de cuando se realizan los pagos por parte de la Diputación General de Aragón.

En cuanto al ingreso correspondiente al convenio del IAM que asciende a 3.872,11.-euros corresponden a la subvención del año 2020 ingresada en el 2021, quedando pendiente al finalizar el ejercicio 2021 la subvención de ese mismo año. Tal y como se expuso en la memoria de 2020 quedaron pendientes los ingresos por colaboración del Colegio con la Mutualidad, y con AON, que se ha recibido en el mes de febrero de 2021, lo que supone ese aumento en la previsión de 800 a 1500 en el caso de la Mutualidad, y de 800 a 2.466,98 en el caso de AON, al haberse efectuado el ingreso de las cantidades pendientes en este 2021, ha queda regularizado y estimamos que no se producirá dicha desviación en el año 2022.

En la memoria de este año es necesario hacer referencia a la base de datos VLex, que queda reflejada tanto en ingresos como en gastos, el Colegio tiene como ingreso por patrocinio y promoción un ingreso de 1746,50 euros, que se descuentan del importe del gasto que se reflejará más adelante.

El resto de ingresos se han comportado con normalidad, continuando en el tema de formación la subvención concedida por CAJA RURAL por cuantía de 2.000,00, sin que se hayan obtenido más ingresos en esta partida, al impedir la pandemia continuar con el normal devenir de las actividades del Colegio.

B) GASTOS

El total de gastos asciende a 562.494,88.-euros, lo que ha supuesto una disminución de 74.925,12.-euros sobre los gastos presupuestados. Tal y como se ha expresado con anterioridad la cantidad de gastos incluye también los gastos de los servicios subvencionados.

Las principales partidas de gastos corresponden a los gastos de personal del Colegio que suman 56.424,78.-euros, 3.475,22 euros menos de lo presupuestado y a

la partida de Otros gastos de Explotación que suma un total de 40.345,27.-euros, lo que supone una disminución de 8.959,73.-euros respecto a la cantidad presupuestada, motivada por continuar la situación excepcional ocasionada por el COVID19, lo que ha limitado toda la actividad colegial, destacando dentro de esta partida por orden de importancia el capítulo de Trabajos, suministros y servicios exteriores con 25.437,19.-euros, lo que representa 1.067,81.-euros menos de los presupuestados.

En cuanto a la dotación por impago de cuotas, se presupuestaron 215,00 euros, y la cantidad que realmente no se ha podido recuperar de cuotas devueltas ha sido de 428,15, siendo la diferencia de 213,15 euros, si bien las cantidades pendientes se han abonado al inicio de 2022.

Es de destacar que, aunque la partida de gastos a organismos e instituciones (cuotas al Consejo General de la Abogacía y al Consejo de Colegios de Aragón) supone una disminución por importe de 2.012,86.-eEuros, se debe al ajuste que se han realizado en ambas instituciones.

En la partida gastos acciones corporativas ha habido un desfase, que se ha producido tanto en la representación institucional como en la celebración de la patrona, reducida la primera y cancelada la segunda por segundo año consecutivo.

Debemos señalar que la situación vivida durante 2021, de continuación de pandemia, ha hecho imposible la organización de actividades formativas, por lo que la partida de gasto ha quedado a cero.

Durante este año la partida de inversiones ha supuesto la cantidad de 2.114.-euros como continuación de la actualización tecnológica del Colegio, se contrató el diseño y creación de web colegial comenzado a estar operativa a finales del primer trimestre de 2021.

C) RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado de la ejecución del presupuesto es positivo en 64.761,30.-euros. Ha de hacerse constar que en estos datos no se ha tenido en cuenta la Amortización del Inmovilizado por no representar ninguna salida de Caja, si bien la misma se tendrá en cuenta contablemente.

Este Informe, junto con el cuadro de cuentas se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno y a la General del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel y ha sido confeccionado conforme a los datos y antecedentes facilitados.